ACUERDOS AÑO 2006.

ACUERDO N°	MES	DIA	TEMA
009	Marzo	18	Por medio del cual se determina la Asignacion mensual señor Alcalde Municipal de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones.
010	Marzo	27	Por medio del cual se confiere una autorizacion al alcalde Municipal.
011	Abril	6	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo N° 001 de enero 20 de 2004 prorrogado por el acuerdo N° 030 de septiembre 2005.
012	Abril	16	Se adopta direcrices Municipales para mejorar la accesibilidad a los modos de transporte y la movilizacion de las personas discapacitadas
013	Mayo	9	Por el cual se establece el salario basico mensual del Contralor Municipal de Dosquebradas
014	Mayo	9	Por el cual se establece el salario mensual de la personera del Municipio de Dosquebradas para la vigencia fiscal de 2006
015	Mayo	9	Por el cual se autoriza al alcalde Municipal de Dosquebradas para efectuar un empréstito y se dictan otras disposiciones.
016	Mayo	9	Por medio del cual se adiciona el acuerdo N° 002 de febrero de 2005
017	Mayo	9	Por el cual se autoriza al señor Alcalde Municipal para celebrar los contratos Correspondientes para la ejecución del proyecto de Ampliación y sostenimiento de la cobertura Educativa
018	Mayo	15	Por el cuál se establece en el Municipio la matricula unica

ACUERDOS AÑO 2006.

ACUERDO N°	MES	DIA	TEMA
019	Mayo	17	Por el cual se efectuan unas adiciones al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Dosquebradas, seccion Instituto de Desarrollo Municipal, Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre 2006
020	Mayo	17	Por el cual se crea la unidad de atencion integral para atender a la población con necesidades especiales y capacidades excepcionales (VAI) del Municipio de Dosquebradas.
021	Junio	12	Por medio del cual se declaro unos predios de utilidad Publica
022	Junio	22	Por el cual se concede una Autorizacion protempore al Alcalde para modificar la Estructura orgánica y la planta de cargos del Municipio de Dosquebradas
023	Julio	9	Por el cual se reconoce el centro de integracion institucional para la Sanacion emocional de la población de Dosquebradas y se establece una medida educativa
024	Agosto	16	Se autoriza la participacion del municipio de dosquebradas en una sociedad de economia mixta para el desarrollo del proyecto teleferico del nudo, su construccion, operacion y administracion
025	Agosto	31	Por el cual se efectuan unas adiciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio de dosquebradas, seccion instituto de desarrollo municipal, vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 diciembre de 2005
026	Septiembre	1	Por el cual se modifica el estatuto de rentas y tributos del Municipio de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

PEREIRA, FEBRERO 21 DE 2006

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 1 DE ENERO 26 DE 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PAREA
Gobernadora (E.)

CLARA LUZ LOPEZ GOMEZ
Profesional Especializada.

Revisó: KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
Directora Asistencia Legal.

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 26 de enero de 2006

ACUERDO No. 001 OR
Enero 26 de 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JUAN ANGEL URIBE LADINO
Alcalde Municipal (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIOPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO N° 001
(Enero 26 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doctor
HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente Honorable concejo Municipal
Honorables concejales

En virtud de lo contemplado en el articulo 313 de la Constitución Política de Colombia numeral 5 y del articulo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del municipio, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización para comprometer recursos de la vigencia 2007 con el propósito de ejecutar el proyecto de restitución de redes de alcantarillado, de acueducto, expansión de redes de acueducto y construcción de empalmes en la ruta principal y las rutas alimentadoras del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana Centro Occidente, en el municipio de Dosquebradas, proyecto debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el número de registro 0516617000099 de junio 30 de 2005.

Como es de conocimiento de todos, el proyecto del sistema de Transporte Masivo en Dosquebradas, inicialmente no contemplaba dentro del proceso de adecuación

de vías y rutas alimentadoras lo relacionado con restitución de redes de acueducto y alcantarillado, pero al analizar las vías alimentadoras y la ruta principal – Avenida Simón Bolívar – se diagnosticó que existían redes y empalmes de acueducto y alcantarillado, obsoletas y en mal estado, en razón a las características de los materiales con que fueron construidas y a su vida útil, lo que las hace susceptibles de continúas fallas, con las consabidas consecuencias en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

En total para la ejecución de las obras de restitución de redes de la Avenida Simón Bolívar y las rutas alimentadoras tienen un costo aproximado a los 6.900 millones de pesos, sin embargo pretende realizarse las inversiones correspondientes a la restitución de las redes de la avenida principal en la ruta principal de la ruta del sistema de transporte masivo, las cuales tienen un costo de $2.466,9 millones, los cuales el municipio de Dosquebradas debe financiar la totalidad de las obras y aprovechando las obras del sistema de transporte masivo que contribuye a disminuir el costo de la restitución de redes.

Estos recursos pretenden ser ejecutados en convenio con la empresa **MEGABUS**, con lo cual se reducen los cotos de ejecución y permitiendo optimizar el funcionamiento de las redes de aguas lluvias y sanitarias.

Por lo anterior, solicito al Honorable Concejo Municipal autorización para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras, para lo cual pongo a consideración el presente Proyecto de Acuerdo.

JUAN ÁNGEL URIBE LADINO
Alcalde Municipal (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIOPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO N° 001
(Enero 26 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNCIPAL DE DOSQUEBRADAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde Municipal de Dosquebradas para comprometer recursos de vigencias futuras con destino a la ejecución del proyecto de restitución de redes de alcantarillado, acueducto, expansión de redes de acueducto y construcción de empalmes en la Ruta Principal –Avenida Simón Bolívar del sistema integrado de transporte masivo Dosquebradas s del Área Metropolitana Centro Occidente, en el municipio de Dosquebradas.

PARÁGRAFO: La financiación del proyecto que se autoriza a cubrir con vigencias futuras, se realizará con recursos del sistema General de Participaciones – Propósitos Generales del municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO 2. La autorización que se otorga en el artículo anterior se circunscribe al presupuesto de la vigencia fiscal 2007 del municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO 3. Las sumas autorizadas para comprometer presupuestos de vigencias futuras serán hasta por la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE. ($1.436'955.523)**, distribuidas así:

AÑO	VALOR
2007	1.436'955.523

PARÁGRAFO: La ejecución del Proyecto a que se refiere el artículo primero se inicia con presupuesto de la vigencia fiscal de 2006, para lo cual se contará con una apropiación presupuestal de $1.030 millones de pesos constantes de 2006, equivalente al 41,7% –$2.466,9 – del total el proyecto a financiar y a un 71.7% de las vigencias futuras autorizadas, según el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Los valores anualizados comprometidos mediante el presente Acuerdo, deberán ser indexados a la tasas del IPC proyectado para la vigencia 2007, según los supuestos macroeconómicos contemplados por la Junta Directiva del Banco de La República.

AÑO	IPC PROYECTADO
2007	4,0

ARTÍCULO 4. Autorizar al Alcalde de Dosquebradas para que efectúe los convenios o contratos requeridos a fin de ejecutar el proyecto referido en el Artículo 1° del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. Hacen parte integrante del presente Acuerdo as siguientes documentos:

*Acta de COMFIS municipal del dia 17 de enero de 2006, en el cual se aprobó la asumir vigencias futuras para la ejecución del proyecto denominado "restitución de redes de alcantarillado, acueducto, expansión de redes de acueducto y construcción de empalmes en la Ruta Principal –Avenida Simón Bolívar del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana

Centro Occidente, en el municipio de Dosquebradas", obras que se llevarán a cabo entre el viaducto y la calle 43.

*Certificación del Director Financiero del Municipio, en el cual consta la existencia de la partida presupuestal requerida para la ejecución del proyecto en la vigencia 2006.

ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del concejo Municipal de Dosquebradas (Rsda.), a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil seis (2006)

HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO N° 001
(Enero 26 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS–RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda (2ª) el día veintiuno (21) de enero de dos mil seis 2006) y remitido a la plenaria a Segundo Debate el día veintiséis (26) de enero de dos mil cinco (2006), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Artículo 73,inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: **ALCALDE MUNICIPAL**

FECHA: **ENERO 26 DE 2006**

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo N° 001 de enero veintiseis (26) de 2006, al Señor Alcalde Municipal, para su respctiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006)

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General